

**AYUNTAMIENTO DE EL VISO DEL ALCOR****ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEVILLA****SUMARIO**

Informe de la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de El Viso del Alcor sobre la debida justificación de la Cuenta General del ejercicio 2022

TEXTO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2022, por un plazo de quince días, durante los cuales, quienes se estimen personas interesadas podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [*dirección <https://elvisodelalcor.sedelectronica.es>*].

En El Viso del Alcor, a la fecha de la firma electrónica.

Fdo.- El Alcalde. Gabriel Santos Bonilla

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

GABRIEL SANTOS BONILLA (1 de 1)
ALCALDE
Fecha Firma: 14/05/2024
HASH: 7824389ba77f86e2f6f4e22540b520



Cód. Validación: AZWERMGS9GCLFDRQX592SJHJF
Verificación: <https://elvisodelalcor.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1